



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1322
LITUECHE, 21 de Septiembre del 2015
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche.
- El programa preparado con motivo de la realización de la 13ª Fiesta del Cordero 2015.
- Que, dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas y culturales, los días 23, 24 y 25 de octubre.
- La asignación de recursos del FNDR 2% cultura 2015.

- La licitación pública ID: 1743-79-LE15 show folclórico fiesta del cordero 2015 y 1743-78-le15 y show artístico fiesta del cordero.

- El permiso administrativo presentado por el funcionario SECPLAC Sr. Julio Urrutia Aliaga, de fecha 21 de Septiembre de 2015.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

DECRETO:

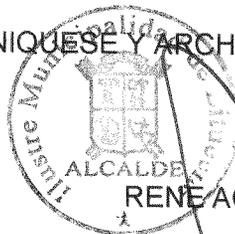
1. **MODIFIQUESE** la comisión evaluadora de las propuestas de la licitación pública ID: 1743-79-LE15 show folclórico fiesta del cordero 2015 y 1743-78-LE15 y show artístico fiesta del cordero, quedando conformada como sigue:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 - DIDECO.
 - DOM

2. INSTRUYASE al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



[Firma]
RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CSM

Distribución:

- Secretaria municipal
- Departamento Finanzas
- Administración Municipal
- www.mercadopublico.cl